Oficina de información y respuesta

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

WWW.VMT.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las siete horas con treinta minutos del día doce de diciembre de dos mil trece.

El suscrito Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

I. Que el día tres de diciembre del presente año, se recibió solicitud de acceso de información, por parte de la señora **ELSY ARACELY MENJÍVAR GRANADA,** quien solicitó: **"CUAL ES EL VOLUMEN DE TRAFICO CERCA DE LA FRONTERA EL AMATILLO DESDE EL AÑO DOS MIL SEIS AL AÑO DOS MIL ONCE, ACCIDENTES DE TRAFICO CERCA DE LA FRONTERA EL AMATILLO DESDE EL AÑO DOS MIL ONCE AL AÑO DOS MIL DOCE Y EL PLAN DE DESARROLLO DE TRANSPORTE SECTORIAL".**

II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del Art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de las solicitudes por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se reciban.

III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento al "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

IV. Que con base a lo establecido en los Art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se **RESUELVE**:

a) Declarase procedente la solicitud de acceso a la información requerida por la señora: **ELSY ARACELY MENJÍVAR GRANADA.**

b) Entréguese información que fue requerida por la señora Menjívar según detalle siguiente:

- Oficio VMT-DGTO-003341/12/2013 de fecha 06 de diciembre del año dos mil trece, suscrito por la Licenciada Ana Olivia Artiga de Majano en su calidad de Directora de Transito, quien informa sobre los accidentes registrados en la frontera el Amatillo desde 2006-20112.-

- Nota suscrita por el Licenciado Luis Alonso Escamilla, en su calidad de Director General de Transporte Terrestre, quien expresa que la Dirección que representa no cuenta la información respecto a un Plan de Desarrollo de transporte sectorial.-

- Informe emitido por la Dirección de Planificación de la Obra Pública, quien proporciona estadística relativa al Transito Promedio Diario Anual con el que cuenta el MOPTVDU, que corresponde a la última estadística que fue efectuada en el año dos mil diez.-

c) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA OIR OFICIAL VMT VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

Ing. Uwualdo Abraham Peña Lucero
Oficial de Información Institucional, Ad-Honorem
Viceministerio de Transporte.